



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Table with 2 columns: Field (Título, Origen, Categoría, Descripción) and Value (Puntuaciones definitivas, Ayuntamiento, Empleo público, etc.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava y Novena de la Convocatoria de los procesos de estabilización para proveer, por el sistema de concurso y turno libre, 1 PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 5 de Julio de 2024, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas a los aspirantes por orden de puntuación, según el siguiente detalle:

Table with 7 columns: Nombre y Apellidos, Experiencia Profesional (Mismo Puesto Admón. Local Convocante, Mismo Puesto Otra Admón. Local, Misma Categoría Cualquier Admón/Sector Público), Méritos Académicos (Otras Titulaciones Académicas, Puntos Formación), and Puntuación Total. Rows include candidates like ANA BELÉN FERNÁNDEZ DÍAZ, JUANA MORENO JIMÉNEZ, etc.

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en las Bases Octava y Novena de la Convocatoria, concretamente en el caso de que se produjesen empates, y, atendiendo a la finalidad del proceso





extraordinario de reducción de la temporalidad en el empleo público, éstos se resolverán aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

- 1º Mayor puntuación en el apartado de servicios prestados en la administración convocante.
- 2º Mayor puntuación en el apartado de formación recibida de la administración convocante.

Este Tribunal, aplicando el primer criterio de desempate, **APRUEBA** la **RELACIÓN DE APROBADOS** por orden de puntuación, teniendo en consideración que no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

RELACIÓN DE APROBADOS

| Nº ORDEN | NOMBRE | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------|--------------------------|------------------|
| 1. | ANA BELÉN FERNÁNDEZ DÍAZ | 50 |

TERCERO.- Elevar la relación de aprobados a la Presidencia de la Corporación para que se apruebe la correspondiente propuesta de contratación.

CUARTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Muñoz.

LA SECRETARÍA GENERAL

